

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 29 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, sobre evaluación de asesores y asesoras de centros del profesorado en el cuarto y octavo año desde su nombramiento, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, establece, en el apartado 3, en su artículo 53, que el nombramiento de las asesorías de los Centros del Profesorado se realizará por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro. Asimismo, establece que el ejercicio de la función asesora será evaluado en el cuarto y en el octavo año de cada nombramiento. En el caso de resultar positiva la evaluación correspondiente al octavo año, el asesor o asesora podrá presentarse a la nueva convocatoria relativa a la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 9 de febrero de 2024 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación educativa, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establecen el procedimiento de evaluación de las asesorías en su cuarto y octavo año.

Han sido remitidas desde esta Delegación Territorial a la Dirección General competente los Anexos VI y VIII, de evaluación de asesorías en su cuarto y octavo año de nombramiento.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de asesores y asesoras que han sido evaluados positivamente en el desempeño de la función asesora al finalizar su cuarto año de nombramiento, en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Publicar la relación de asesores y asesoras que han sido evaluados positivamente y negativamente en el desempeño de la función asesora al finalizar su octavo año de nombramiento, en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. De esta resolución se dará traslado a los Centros del Profesorado y a las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la

00301982

persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 29 de abril de 2024.- La Delegada, María José Martín Gómez.

ANEXO I**RELACIÓN DE ASESORES Y ASESORAS QUE HAN SIDO EVALUADOS POSITIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ASESORA AL FINALIZAR SU CUARTO AÑO DE NOMBRAMIENTO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP (código y nombre)
Jiménez Aguilar	Elisa Isabel	***0395**	18200016 - CEPGR1 - Granada
Soler Gaitón	Marta	***5806**	18200016 - CEPGR1 - Granada

ANEXO II**RELACIÓN DE ASESORES Y ASESORAS QUE HAN SIDO EVALUADOS POSITIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ASESORA AL FINALIZAR SU OCTAVO AÑO DE NOMBRAMIENTO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP (código y nombre)
López Medina	Javier	***4077**	18200016 - CEPGR1 - Granada
Rivilla Campos	Fabiola del Pilar	***8927**	18200016 - CEPGR1 - Granada